



Tenamaxtlán, Jalisco; a 01 de Noviembre de 2024.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán NO LE APLICA el reactivo:

“E.10.3.1. ¿La cuenta pública anual contiene el estado de actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No monetarias con participación estatal Mayoritaria?”

Manifestando que el Municipio de Tenamaxtlán, no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No monetarias con participación estatal Mayoritaria.

Atentamente:

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la libertad y soberanía de los Estados”



L.C.P Ramón Díaz Ruelas
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

